Disminuyeron las Exportaciones

Durante los últimos siete meses las exportaciones ascendieron a 374.831.000 de pesos oro contra 385.028.000 del año 1931, lo que representa una disminución de 10.374.000 pesos oro.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"

SANTA FE, MARTES 23 DE AGOSTO DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1513.

SON MUY CONTRADICTORIAS LAS NOTICIAS DEL CHACO

El Juez Jantus se Expedirá en el Proceso a Yrigoyen

Prestó Declaración el General Sanjurjo

SE TIENE LA IMPRESION DE QUE LA GUERRA SERA AHORA ALGO INEVITABLE

Ambos países han continuado concentrando tropas, y ha desaparecido el delirio de los primeros días de entusiasmo

SE ESTA TRABAJANDO INTENSAMENTE

ASUNCION, Agosto 22. — Informaciones procedentes del Chaco Boreal, dan la impresión de que en todos los sectores donde se observan movimientos de tropas y elementos bélicos, se está preparando seriamente la guerra.

Los enviados especiales de los diarios, tienen que hacer grandes esfuerzos para concretar sus informaciones, pues hay un ambiente de contradicciones que hacen completamente confuso el momento indudablemente crítico que se aproxima.

Un desmentido en La Paz —

LA PAZ, Agosto 22. — Las autoridades han hecho publicar una información oficial, desmintiendo versiones circuladas respecto a que un soldado paraguayo haya sido quemado por las tropas bolivianas, por haberse negado a dar aquel algunos datos que se le pedían.

Informa el gobierno, que los prisioneros son internados y tratados con toda consideración.

Se cree inevitable la guerra —

JUJUY, Agosto 22. — Informaciones procedentes de la Quiaca, hacen concebir la seguridad de que de un momento a otro habrán de producirse graves sucesos en el frente en litigio.

Por la Quiaca, han continuado pasando tropas y elementos bélicos, destinados a las tropas bolivianas.

Un desafío a Almonacid —

LA PAZ, Agosto 22. — Ha sido comentado con entusiasmo, el desafío publicado en diarios de esta capital, por un grupo de aviadores bolivianos, que invitan al Capitán Almandos Almonacid a un duelo aéreo.

Desorientación en Asunción —

ASUNCION, Agosto 22. — Los corresponsales destacados en esta capital, se hallan desorientados ante el cambio del panorama. En los primeros días, el júbilo estallaba en las calles, ante la probabilidad de una guerra con Bolivia.

Actualmente, tanto el gobierno como todos los habitantes, guardan una actitud grave frente a la inminencia de los sucesos que se temen, y en todas partes se trabaja afanosamente en los preparativos para una acción bélica.

La guerra se considera inevitable y se tiene la impresión de que puede estallar en cualquier momento.

Con Maquinarias Modernas Funcionaba una Destilería Clandestina de Alcoholes

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Varios inspectores de la Dirección de Impuestos Internos efectuaron hoy un allanamiento en la finca de calle Lascar señalada con el número 4899 donde según se tenía entendido venía funcionando, desde hacía ya tiempo y en forma clandestina, una destilería de alcoholes.

Con la cooperación de la policía los referidos funcionarios penetraron al local comprobando que era exacta la sospecha. La destilería estaba perfectamente montada con las maquinarias más modernas que resultaron ser de propiedad de Gino Meni, conocido licorista.

EL INFORTUNADO "NIOBE"



Un terrible temporal hundió recientemente al buque escuela alemán "Niobe", cerca del faro de Fehmarn, próximo a Kiel. La mayor parte de sus tripulantes perecieron, entre ellos muchos cadetes. Esta catástrofe sembró de luto a Alemania y fué hondamente sentida en el mundo entero

El Central Córdoba Colonizaría Varias Tierras del Norte

BUENOS AIRES, 22. — El Directorio del Ferro Carril Central Argentino tiene a estudio y se propone elevar un proyecto de colonización en el norte argentino. El proyecto de referencia traería aparejadas una serie incalculable de beneficios tanto para el país como para los pobladores y comprendería las tierras adyacentes a la zona de influencia de la referida empresa desde Córdoba al norte hasta las provincias de Santiago del Estero, Tucumán y Catamarca.

EL PRESIDENTE ESTUVO EN SU DESPACHO CON LOS MARINOS ALEMANES

Fué un acto de confraternidad

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Esta tarde concurrió al despacho presidencial de la Casa Rosada el comandante del crucero alemán "Karlsruhe" que desde hace días se halla surto en el puerto de esta capital, cumpliendo un viaje alrededor del mundo.

El comandante de la nave fué acompañado de otros oficiales de la misma y del embajador Alemán en la Argentina, quienes departieron amablemente con el General Justo pasando luego a presentar sus saludos a los ministros de Relaciones Exteriores y de Guerra.

El embajador Alemán ofrecerá mañana a la oficialidad del buque visitante, un almuerzo al que también han sido especialmente invitados los marinos argentinos.

* Al descubrimiento se le atribuye gran importancia pues se considera que lo defraudado al fisco en concepto de impuesto asciende a muchos miles de pesos.

EL ASALTANTE SOLITARIO ES OTRA PERSONA

BUENOS AIRES, Agosto 22. — No puede ser más contradictorio el resultado de la gestión en la que se halla empeñada la policía con el fin de poner en claro la incógnita que rodea al misterioso asaltante solitario que ha venido siendo durante el transcurso de estas últimas semanas el "cuco" de los conductores de autos de alquiler.

Hasta ayer la policía sindicaba como presunto asaltante solitario a un menor integrante de una gavilla detenido a raíz de un hecho reciente pero ocurre ahora que el verdadero solitario parece ser un individuo llamado Andrés Charmot que acaba de ser detenido por el personal de Investigaciones.

Créese que este individuo es el temible personaje que tanto dió que hacer y hablar y los pesquisantes tratan de probar su culpabilidad acumulando para tal fin varias pruebas en su contra.

Fueron Ayer a Concepción los Legisladores

BUENOS AIRES, 22. — Noticias llegadas de Tucumán hacen saber que los legisladores nacionales que emprendieron días atrás el anunciado viaje de excursión al norte argentino y que se encuentran en aquella provincia, visitaron ayer la ciudad de Concepción donde fueron deferentemente atendidos por las autoridades.

Los legisladores visitaron detenidamente los puntos de mayor atracción y partieron luego con destino a Salta de donde reanudaron viaje hacia la provincia de Jujuy.

No Tenía la Intención De Atacar al Gobierno Dice el Jefe del Motín

Tampoco iba dirigido el movimiento contra el régimen republicano

NO DA LOS NOMBRES DE SUS COMPLICES

MADRID, Agosto 22. — Entrevistado el defensor de Sanjurjo, Bergamín, ha declarado que recién cuando conozca el sumario, fijará los principales aspectos que abarcará su alegato en defensa del inculpado.

Agregó asimismo, que los defensores tienen el pensamiento de solicitar un día de retraso en la vista del proceso, para tener tiempo de hacer un adecuado estudio y delinear serenamente los procedimientos de la defensa.

DECLARACIONES DE SANJURJO —

Han tenido una gran repercusión las primeras declaraciones formuladas por Sanjurjo, quien ha manifestado que se proponía derrocar al Gobierno, en vista del malestar observado en una gran parte del país y del ejército, pero que su ataque, no tenía el propósito de dirigirse directamente contra el Presidente Alcalá Zamora, y tampoco contra el régimen republicano.

El general Sanjurjo, se abstiene en absoluto de hacer la menor mención a los nombres de los demás complicados.

En Esta Semana Aparecerá El Fallo del Juez Jantus Que Provoca Gran Interés

El proceso a Irigoyen, es por mal desempeño de sus funciones

EL RECHAZO DEL INDULTO

BUENOS AIRES, Agosto 22. — En el curso de la presente semana, el juez doctor Jantus, dará a conocer su fallo en el proceso al ex presidente de la República, señor Hipólito Yrigoyen, por mal desempeño de sus funciones.

De acuerdo al rechazo del indulto formulado por el señor Yrigoyen, el juez debió entender nuevamente en la causa, que se hallaba paralizada.

En todos los círculos políticos, ha despertado un gran interés el anuncio de que el juez, habrá de expedirse ahora.

Una Mujer Niega Ser la Autora de la Muerte del Marido

BUENOS AIRES, 22. — La policía prosigue empeñosamente la pesquisa iniciada a raíz de un crimen cometido en la persona del esposo de la mujer María Gatti quien declaró en un primer momento haber sido asesinado por unos asaltantes.

Por su parte, el peón Mario, que según manifiesta fué testigo presencial del hecho, insiste en acusar a María afirmando que aquella tomó parte directamente en el mismo.

Los funcionarios que entienden en el esclarecimiento del crimen esperan hallar elementos de juicio para probar la culpabilidad de la acusada cuyo estado de ánimo es realmente extraordinario.

Ley Electoral

LA PLATA, 22. — Existe gran interés en esta ciudad por la sesión que deberá celebrar pasado mañana la Cámara de Diputados y en la que según se ha anunciado, deberá tratarse el proyecto de reformas a la ley electoral.

Considérase que el proyecto de referencia motivará un acalorado debate

Record Aéreo

NUEVA YORK, 22. — Las aviadoras Marsall y Thaden acaban de establecer un nuevo record femenino de permanencia en el aire.

Las citadas aviadoras volaron por espacio de 196 horas consecutivas con reaprovisionamiento bajando en esa forma el anterior record.

SE PROYECTA LA REINCORPORACION DE LOS CIUDADANOS BORRADOS DEL PADRON

Persiste Aquel Atropello del Gobierno de Facto

Se Temen Grandes Disturbios En Las Ciudades de Alemania

Provocó Desórdenes La Condena de Tres Fascistas Alemanes

Las tropas de asalto pueden cometer atentados contra el orden público en cualquier momento

UN ESTADO DE EMERGENCIA SE DICTARA

BERLIN, Agosto 22. — El tribunal antiterrorista de Beuthen, ha condenado a cinco hitleristas a la pena de muerte.

La noticia ha producido gran impresión, temiéndose que tenga consecuencias que alteren el orden público.

Un gran desorden se produjo —

BEUTHEN, Agosto 22. — Al conocerse las sentencias aplicadas a los hitleristas, estalló un enorme tumulto con todo el carácter de una revuelta, amenazando los nazis penetrar al edificio, para rescatar a los sentenciados.

La policía lucha para hacer despejar las calles, encontrándose una violenta resistencia.

Se cree posible que el gobierno resuelva una conmutación de las penas.

Se temen ataques para la noche —

BERLIN, Agosto 22. — Se teme que en el transcurso de la noche próxima, se produzcan nuevos desórdenes.

Se han tomado precauciones para contener cualquier avance de las tropas de asalto fascistas.

La impresión general es que de un momento a otro será proclamado el estado de emergencia, para justificar la adopción de enérgicas medidas por el gobierno, como único medio de mantener el orden.

Es un Proyecto de los Diputados Nacionales Del Sector Socialista

La rehabilitación de los ciudadanos que fueron víctimas de aquella borratina

DEBERA HACERSE EN 15 DIAS

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Los componentes del sector socialista, en la Cámara de Diputados de la Nación, han presentado a dicha cámara un proyecto de ley, cuya oportunidad ha sido juzgada elogiosamente apenas conocido dicho proyecto.

Dispone la ley proyectada, que los jueces federales, que tienen a su cargo el registro cívico nacional, procederán dentro de los 15 días subsiguientes a la promulgación de dicha ley, a rehabilitar a todos los ciudadanos argentinos, que teniendo plenos derechos, fueron eliminados de los registros electorales, en virtud de los decretos que diera el Gobierno Provisional.

El puente sobre el arroyo El Tapial

El puente sobre el arroyo El Tapial, en el departamento General Obligado, desde hace ya tiempo se encuentra en muy mal estado. En el viaje que realizó a la zona norte el gobernador doctor Molinas y sus ministros, constató lo que dejamos dicho y anunció que se dictarían las medidas tendientes a dejar en las mejores condiciones posibles dicho paso. Pero luego se resolvió que en el plan de trabajo sería incluída dicha obra. Pero, es el caso que las Cámaras Legislativas están demorando su sanción en el proyecto de obras públicas por lo cual se hace necesario pensar en las providencias para que el referido puente sea reparado. De acuerdo a las informaciones, en estos momentos se encuentra en tal estado que constituye un verdadero peligro para el tráfico. Tratándose de un puente donde el tráfico es intenso ocasionaría grandes perjuicios que se derrumbará dejando aislados a varios pueblos y perjudicando a los comerciantes, hacendados, agricultores e industriales de aquella zona que como todos sabemos, necesitan muchos puentes y no pocos caminos en buenas condiciones. Por eso es que decimos que es necesario se piense en las obras de mejoramiento. Es natural que más conviene realizarlas en una forma estable, vale decir para el futuro, y no, que se haga solamente un arreglo provisorio que al final cuesta tanto como hacer la obra completa y en la forma que dejamos pedida. Estamos seguros que al expresarnos en la forma que lo hacemos reflejamos lo que cada vecino piensa sobre esta cuestión. Confiamos que así se interpretará de parte de los que tienen la responsabilidad del caso. Y no es necesario que agreguemos que en el estado actual nada extraño sería que el día menos pensado se produzca cualquier accidente que hará que recién se vea que cuando un puente o un camino o una alcantarilla está en estado peligroso, procede que sin pérdida de tiempo sea arreglado para bien de los vecindarios. Sabemos, de lo que dejamos constancia, de que el Poder Ejecutivo ha incluído esa obra en el plan de obras públicas para la provincia. Pero como dejamos dicho al principio el pronunciamiento legislativo está demorando y se trata, como lo dejamos probado, de una obra que no puede demorar, si es que en verdad se quieren evitar mayores gastos y perjuicios. Puede el Poder Ejecutivo por intermedio del Departamento de Vialidad, disponer lo que corresponda a los fines de conocer en forma exacta lo que dejamos expresado, haciéndonos eco de las informaciones que recibimos de la zona norte de la provincia y con el solo deseo de que las poblaciones tengan las vías de comunicaciones que necesitan para sus adelantos. De lo contrario se atenta contra ellas. Y eso no es posible. Ya no es la primera vez que nos ocupamos de este puente sobre El Tapial. De allí que es justo que de una vez se realice la obra que piden aquellos vecindarios, seguros que con ello se les hace un bien no solo a ellos si no que se incorpora un factor de progreso necesario para todas las actividades industriales y comerciales.

El Viaje de Prueba del Manhattan



En el momento de sacar esta fotografía, el nuevo trasatlántico norteamericano Manhattan, el mayor buque mercante que hasta ahora se haya construído en Estados Unidos, levaba anclas para efectuar su viaje de prueba, antes de ser puesto oficialmente al servicio trasatlántico

Energicamente Deben Ser Combatidos los Planes Antidemocráticos del Conservadorismo

La Cámara de Senadores de la provincia de Buenos Aires, ha sancionado ya un proyecto de ley que importa todo un retroceso y una verguenza en las prácticas y en la vida de la democracia argentina.

El padrón militar, que es el más perfecto, el más legal e insospechable, desde que está a cubierto de los manipuleos electoralistas, está a punto de ser suplantado por otro de hechura oficialista, que se confeccionará expresamente para anular los pronunciamientos de la voluntad popular en los comicios.

El viejo conservadorismo, que está detentando porciones usurpadas por medio de la violencia y el fraude, necesita un padrón cívico de su hechura, como único medio de mantenerse en el poder. Por eso trata de darse el que le convien para robar elecciones, conforme a sus oprobiosas prácticas del pasado.

El Comité Nacional de la Unión Cívica Radical acaba de denunciar a sus partidarios y al pueblo de la República, el inicuo atentado que trata de perpetrar el oficialismo conservador de Buenos Aires, en un manifiesto tan expresivo como enérgico.

No han de tardar los demás organismos cívicos, amantes de la legalidad y la decencia cívica, en expresar también su repudio patriótico a tan intolerable intento.

Se nos quiere retrollevar al ominoso pasado oligárquico y el pueblo argentino no ha de consentirlo. Está en el deber de defender las conquistas democráticas alcanzadas a costa de arduas luchas y de abnegados sacrificios.

La forma democrática de gobierno consagrada por la Carta Magna del país, debe ser mantenida, impidiendo la abolición de la ley Sáenz Peña, ya que ese es el único instrumento que puede permitir a los ciudadanos ejercitar el derecho de darse su propio y legítimo gobierno.

No es posible que el pueblo se deje someter otra vez al vergonzoso imperio de las viejas camarillas del pasado, de tan calamitosa acción y tan aciagos recuerdos.

MEDIO MILLON DE ECONOMIAS EN "HIGIENE"

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Ha aparecido hoy un decreto fijando las economías que deberán ser implantadas en el Departamento Nacional de Higiene.

El monto de las mismas asciende a medio millón de pesos, habiéndose suprimido en el presupuesto de la mencionada repartición varios puestos que se consideraban innecesarios.

El nuevo presupuesto afecta, como es natural, a los empleados que continuarán en sus puestos a quienes se les reduce sus sueldos en forma proporcional.

El Poder Ejecutivo ha Promulgado la Ley de Ayuda a Niños Pobres

Hemos informado en otras ediciones, de que el Consejo de Educación de la Provincia podría pronto hacer efectuar la ayuda a los niños pobres de las escuelas fiscales. Solo faltaba la promulgación de la ley, sancionada recientemente por las Cámaras Legislativas, y eso ha ocurrido ayer. El Poder Ejecutivo ha promulgado la ley que lo autoriza a liquidar a favor del Consejo la suma de $ 50.000 destinados esos fondos a ayudar a los niños necesitados de las escuelas fiscales. Ha sido registrada bajo el No. 2187. Como lo hemos dicho en otras oportunidades nunca más oportunas que ahora esta ayuda. Sabemos que en la provincia existen miles de niños que no pueden concurrir a recibir los beneficios de la enseñanza, todo porque carecen de ropa y ni un par de zapatillas.

De allí que afirmamos que no ha podido venir en mejor hora esta ayuda. Sabemos que ya el Consejo de Educación ha ordenado que la Inspección General proceda a dejar listo el plan a que se deberá ajustar la distribución que se hará lo antes posible. No debemos olvidar que son los niños pobres, los de los hogares más humildes, los que necesitan de esta ayuda. Confiamos plenamente en el C. de Educación sabedores de los buenos propósitos que animan al señor Presidente. Con esa suma de $ 50.000 se está en condiciones de adquirir ropas y alimentos en cantidad suficiente para q' los que por falta de ropas, no han concurrido a las escuelas, lo hagan en el futuro que ese es el fin que se ha tenido presente por los beneficios que va a reportar por los beneficios que va a reportar a miles y miles de niños.

Mesa Directiva

BUENOS AIRES, Agosto 22. — Para hoy está anunciada la reunión de la mesa directiva del radicalismo, acto que será llevado a cabo bajo la presidencia del doctor Marcelo T. de Alvear.

Entre otros asuntos de vital importancia para el partido, se considerará la reorganización de varias provincias.

CONDENADOS A MUERTE

BERLIN, 22. — El secretario de Estado de Prusia, ha recibido numerosos telegramas en estos últimos días pidiendo clemencia para los cinco fascistas condenados a muerte por el tribunal de Beuthen.

HABLA EL HOMBRE DE LA CALLE

Ausentarse no es Morir :-:

Hace dos años iniciamos esta sección. Entre un largo bostezo de fatiga y un precipitado y laborioso esfuerzo, hemos dejado pasar los días, las semanas, los meses ... el tiempo, en fin, cosa vana y asesina.

Volvemos hoy a este lugar en que charla el hombre de la calle. El hombre que con Emil Ludwig, en Julio de 1914, rompía vidrios en Londres, haciendo de este modo comprensible su modo de pensar.

Hemos estado ausentes. Pero no muertos. Tal vez el lector distraído, de ánimo ligero, se haya olvidado de nosotros. Tal vez la amiga sonriente e inspiradora, no entienda ya nuestro lenguaje.

¡No importa!

Siempre hay nuevos lectores. Del mismo modo que hay nuevas amigas. Esto es inevitable y necesario.

Pero dejemos que el hombre de la calle, habla como él sabe hacerlo.

Sacco y Vanzetti :-:

—Vosotros no podréis comprender nunca la crueldad de aquella emoción. Con artes y refinamientos de felino, la Justicia jugaba con aquellas dos vidas que tenía entre sus manos. Todos podíamos esperar que finalmente, habrían de matarlos. Todos podíamos temer, que finalmente, los jueces fueran inflexibles, inexorables. Pero el tormento se prolongó mucho tiempo.

Muchas noches, giraban ya los grandes cilindros de las rotativas y estaban saliendo a la calle los diarios de la última edición, cuando sonaban los teléfonos: Las agencias americanas comunicaban que Sacco y Vanzetti iban a ser ejecutados; o que Sacco y Vanzetti vivirían una semana más; o que el abogado había visto un hilo de luz por donde seguir la defensa; o que el tribunal había anticipado que no quedaba otra salida que la silla eléctrica.

Nunca se prolongó tanto una agonía como entonces. La muerte estaba en antesalas esperando que la hicieran pasar. La fría visita no llegaba nunca, pero estaba llegando siempre.

Hasta que una noche... Ulularon las sirenas de los diarios, anunciando la noticia.

Esa noche, cerrada ya la primera página, aguardábamos con las formas del diario listas para empezar la impresión... Y nos comunicaron brevemente la sentencia contenida en una palabra brutal y moderna: ¡Electrocución!...

En la masa anónima, esponja de todas las lágrimas, cemento de todos los dolores, carne de todas las metrallas, penetró la noticia, desgarradora.

Y [illegible] la se mandó hacer. A la medida de aquella insensibilidad.

¿Forqué Desocupados?...

—El espectáculo es demasiado común en la ciudad: hombres jóvenes y fuertes, golpean a las puertas pidiendo comida.

Ese desfile de miseria, sorprende en una ciudad como la nuestra, donde en realidad, la crisis no se siente todavía; la población vive esforzadamente, sobreponiéndose a todos los contratiempos y alimentando un sereno optimismo en sus propios destinos.

Todos los hombres de trabajo, de todas las razas, participan de esta modalidad nuestra que, por dignidad, nos obliga a acometer sin desmayos la tarea de estar por encima de las dificultades materiales.

Pero hay excepciones; la gente que golpea a las puertas pidiendo comida, no se ha aclimatado; hosca, ceñuda, pasa por las calles de la ciudad, rehuyendo todo contacto. Visten y obran como desocupados... Y medran así, invirtiendo las limosnas en loterías, durmiendo al aire libre y comiendo las sobras de todas las mesas.

No hay desocupados de otras razas. El criollo, humilde y reventado muchas veces, se acuanta con legítimo orgullo. ¡Nunca tiende la mano implorante en las puertas!... Pero esos hombres rubios, vigorosos, sanos, no lo entienden así y prefieren balbucear lastimeras súplicas, con los ojos bajos y la voz apenas inteligible.

¿Son inaptables?... ¿Fracasa acaso con ellos nuestra hospitalidad?...

Lo cierto es que nunca hemos presenciado ese espectáculo hasta ahora, en que se ha desviado hacia nuestro país esa clase de hombres.

Italianos, Españoles, Alemanes, Franceses, Suizos, etc., etc., han formado colonias argentinas, han civilizado las tierras lejanas, se han jugado la vida en el desierto, han roturado los campos de la civilización... Por la acción de ellos, han surgido ciudades, emporios de riqueza y de trabajo.

Pero estos otros, desde el primer día, prefieren la holganza, la limosna, las sobras de la mesa...

Es demasiado sugestivo.

El Presupuesto :-:

—Vivimos una época de inquietud popular por las cosas del Gobierno, de la administración pública: en años anteriores, pasaba desapercibido para la mayoría, el tratamiento de las leyes generales a que se ajusta la labor del Ejecutivo. En la actualidad hay un interés alentador por las cosas de la vida pública.

Ya cuando se discutió el presupuesto de la Nación, pudimos observarlo. El público entiende, sabe, se informa.

Ahora se ha repetido en Santa Fe, donde el público ha seguido con expectativa la labor del Gobierno que ha preparado un proyecto orgánico de presupuesto, fundamentado en un mensaje que es todo un estudio de la situación de la Provincia.

Es necesario que este interés popular aumente; que el juicio público sea documentado y exacto. De este modo, será posible en lo sucesivo, el gobierno de los más aptos, de los más capaces, porque el mismo pueblo se encargará de elegir.

Y habrá aprendido a elegir, que es lo más importante.

OTRA REVOLUCION HA ESTALLADO EN BRASIL CONTRA EL GOBIERNO

☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o ☆ o

Se Cree Muy Probable la Caída de Getulio Vargas

Ayer se Combatía En las Calles de Rio, Violentamente

La impresión general, es que se extiende por todo el territorio un movimiento de simpatía hacia los revolucionarios

CARACTERISTICAS DEL MOVIMIENTO

MONTEVIDEO, Agosto 22. — Informaciones de buena fuente, llegadas a ésta, procedentes del Brasil, hacen saber que se han producido graves sucesos en la capital de la vecina República.

De los hechos ocurridos, han resultado numerosos heridos, habiendo habido encuentros sangrientos en las calles de Río de Janeiro, en circunstancias en que la muchedumbre realizaba manifestaciones en favor de la revolución de San Pablo.

El Ejército no se ha sublevado —

Con posterioridad a las versiones difundidas sobre un movimiento subversivo general en todo el Brasil, se ha informado oficialmente que el Ejército se mantiene leal al gobierno.

Sin embargo, se insiste en que parte de la armada se ha amotinado.

La policía y tropas de línea, tratan de dominar a los manifestantes, con el propósito de restablecer la calma en Río de Janeiro.

Probable caída de Getulio Vargas —

MONTEVIDEO, Agosto 22. — Noticias particulares procedentes de Río de Janeiro, anuncian que se ha producido una nueva sublevación de carácter revolucionario, no especificándose si se trata de un movimiento que responde a las actividades de los revolucionarios de San Pablo.

Se anticipa que ha habido varios choques sangrientos.

El gobierno ha decretado la Ley Marcial.

La impresión dominante en todo el país, es que la caída de Getulio Vargas, actual presidente, está muy próxima.

Se han sofocado las manifestaciones —

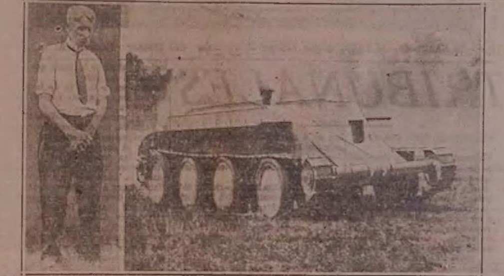
RIO DE JANEIRO, Agosto 22. — En forma oficial informa el gobierno que la enérgica actitud de las tropas, ha logrado sofocar las manifestaciones realizadas por la tarde contra el gobierno, restableciéndose la calma.

Las causas de los tumultos —

MONTEVIDEO, Agosto 22. — Se ha reafirmado la impresión de que el Presidente del Brasil, Getulio Vargas, no podrá mantenerse muchos días en el gobierno. La demora en dar fin a la situación de guerra civil planteada en San Pablo, el fracaso de las operaciones del gobierno a cuyas tropas oponen seria resistencia las fuerzas de Flores Da Cuhna, han fatigado a la opinión pública, que vé ahora en el Presidente, la causa de la sangrienta lucha que se está produciendo entre compatriotas.

El movimiento de oposición a Getulio Vargas y de simpatía a los revolucionarios se generaliza en forma que la nueva revolución popular, sofocada por la policía en las calles de Río de Janeiro, puede considerarse sin embargo latente y próxima a lograr sus deseos.

☆ Nueva Máquina de Guerra ☆



J. Walter Christie, inventor norteamericano, a quien se ve a la izquierda del grabado, acaba de hacer demostraciones con el nuevo tanque de guerra que ha inventado. Esta máquina, que posiblemente llegue a ser el terror de futuras guerras, no solo avanza por toda clase de terrenos, sino que salta sobre los obstáculos, por medio de un poderoso muelle. Desprovisto de la rueda sin fin, que puede sacarse a voluntad, es capaz de una velocidad de 100 millas por hora

Obras Públicas que Debe Realizar El Gobierno de la Nación en Santa Fe

El día 13 de Abril del corriente año el Poder Ejecutivo de la Provincia remitió una nota al Ministro de Obras Públicas de la Nación en la que daba a conocer sus puntos de vista acerca de las obras públicas en la provincia ,todas las cuales se podían costear con los fondos del sobreprecio de venta de la nafta. Aquella comunicación fué contestada que no se podía realizar nada porque los fondos estaban ya destinados, pero se aseguraba que para el camino de Reconquista al Puerto se había aprobado, con fecha 30 de Mayo último un proyecto y presupuesto destinando la suma de $ 18.282 para la ejecución de tal obra. Y bien han pasado ya dos meses y no se tienen más noticias si se harán o nó los trabajos prometidos por el gobierno de la Nación. Todo hace creer que se pasarán otros meses, quizás muchos más, y, nada se hará. Es por ello que al recordarlo es con el solo propósito de que quede constancia de la poca o ninguna atención que tienen las autoridades nacionales para con la provincia de Santa Fe. Esto no es de ahora. Siempre el gobierno citado ha observado esa actitud para con esta provincia. Los que sufren las consecuencias son los vecindarios ya que se trata de obras necesarias y que tiene obligación de habilitar el Poder Ejecutivo de la Nación. Pero, como dejamos dicho, a la provincia de Santa Fe, se la ha tenido siempre en el olvido.

Las Escuelas Nacionales Necesitan Mayor Atención de las Autoridades Superiores

El Consejo Nacional de Educación ha dejado demostrada su poca preocupación por las escuelas de su jurisdicción que funcionan en nuestra provincia. Esto no es de ahora. Viene de muchos años atrás. Pero nunca tan oportuno, como el presente, para hacerlo notar. Porque desde la capital Federal se anuncia que las nuevas autoridades están preocupadas en mejorar toda escuela de toda la provincia. No vamos a decir que no sea así. Pero sí afirmamos que Santa Fe está olvidada. No vemos ni nos explicamos las causas. Eso porque es necesario que se sepa que hay vacantes en las escuelas Láinez y que no se llenan, hay zonas donde los vecindarios solicitan la apertura de tal o cual escuelita clausurada por falta de local o por cualquier otra causa. Todo esto nos da la razón cuando decimos que las escuelas nacionales de la provincia necesitan mayor atención de las autoridades escolares superiores. Para evitar las justificadas quejas de los vecindarios y para evitar los perjuicios que siempre ocasiona la falta de atención o de abandono de parte de los que tienen la obligación de evitar todo tropiezo a la enseñanza pública. La Inspección Seccional hará bien con elevar al Consejo Nacional de Educación un informe dando a conocer la verdadera situación de cada escuela a fin de que se dicten las medidas que sean del caso para que llenen en forma amplia su misión. Estamos seguros que se hará, con ello, un señalado beneficio a la enseñanza pública en la campaña de Santa Fe. Sabemos de sobra que los miembros del Consejo Nacional desde sus cómodos despachos de Buenos Aires no pueden saberlo todo. Ellos no conocen las verdaderas necesidades de cada establecimiento educacional. Es obra de bien colectivo hacerlo saber, como lo hacemos en estas líneas interpretando lo que sobre esto piensa cada vecino que vive en paraje lejano, sobre todo en el norte, donde hace falta la atención que pedimos.

Debe entonces el Consejo Nacional de Educación no olvidar que nosotros no lo censuramos, ni lo criticamos sin causa justificada. Todo lo que en estas líneas decimos encierran grandes verdades.

ESTA PRESO UN CONSCRIPTO MUY CHISTOSO

BUENOS AIRES, 22. — La policía de esta capital ha conseguido individualizar y detener a un conscripto autor de una serie de bromas que tuvieron el desgraciado efecto de alarmar a varios comerciantes crédulos.

El soldado en cuestión ha resultado ser Domingo Varela y era desertor del Regimiento 3 de Infantería cuyas autoridades habían requerido oportunamente, por esta causa, su captura a la policía.

El conscripto Varela se entretenía recorriendo las casas de negocio del suburbio manifestando a sus dueños que había estallado otra revolución y que cerraran las puertas si no querían ser ametrallados por las fuerzas que avanzaban en esos momentos.

Una comisión solicita se realicen los trabajos de cateo en busca de petróleo

Hoy debe llegar a esta capital una comisión de comerciantes del pueblo de San Cristóbal presidida por el señor Juan Cabutti y el Jefe de Policía del citado departamento que ha solicitado audiencia al señor gobernador, doctor Luciano Molinas. Sabemos que el motivo de la entrevista es solicitar del Poder Ejecutivo se interese a los fines de que a la mayor brevedad se realicen los trabajos de cateo en busca de petróleo en San Cristóbal. Traen datos relacionados con las perforaciones realizadas años atrás. Solicitarán del señor gobernador se ocupe a fin de que la iniciativa no se malogre. Recordamos que hace poco estuvo en ésta un técnico de los Yacimientos Petrolíferos al que entrevistamos y nos manifestó que era cuestión ya resuelta por la Administración de los Yacimientos realizar los trabajos.

Pero, como todas las tramitaciones oficiales en la Capital Federal demoran siempre mucho, es que los comerciantes y vecinos de la localidad ya citada quieren que se realice lo antes que sea posible. De allí las gestiones que vienen a realizar ante el señor gobernador. No dudamos que el doctor Molinas dedicará especial atención a esto. Se trata de algo que tiene suma importancia para toda la provincia.

Visita las Escuelas el Presidente del Consejo

Con el propósito de conocer personalmente la marcha de algunos establecimientos de enseñanza, de las distintas secciones escolares, el presidente del H. Consejo, señor Dante Ardigó, viene realizando jiras por los pueblos del interior, en las horas y días que se lo permite la ardua y compleja tarea de su despacho.

Noches pasadas, visitó las escuelas nocturnas de San Carlos Centro, Gessler y Gálvez. El viernes de la semana pasada, en compañía del vocal Dr. Niklison estuvo en las escuelas de Humboldt, Nuevo Torino y Rafaela. El domingo, de paso para Santa Clara de Saguier, acompañado por el secretario general señor Guillermo Aguerrondo, se detuvo en varios pueblos a fin de cerciorarse de las necesidades de los establecimientos de educación.

En Santa Clara, hizo acto de presencia en la inauguración de la Biblioteca Popular, para la que había sido especialmente invitado.

Anoche, se nos informa, siguiendo su plan de fiscalización, visitó varias escuelas nocturnas del sud de la provincia.

Incansable y dinámico, el señor Ardigó vive consagrado de lleno a la custodia de los intereses que se le han confiado, las visitas que señalamos, le permiten adoptar, de inmediato, medidas que favorecen eficazmente el desarrollo de las instituciones de su dependencia.

Los Padrones Nacionales

Como se recordará, al confeccionarse los padrones nacionales que se utilizaron en los comicios del 5 de Abril de 1931 en la provincia de Buenos Aires y luego en la parodia electoral del 8 de Noviembre del mismo año, es decir, antes de cerrarse los atrios al partido radical, con el veto de sus candidatos, fueron excluídos de esos padrones muchos millares de ciudadanos, en cumplimiento de decretos tirados expresamente por el extinto dictador Uriburu.

Dichos decretos, de fechas 15 y 22 de Diciembre de 1930, 9 y 22 de Enero de 1931 y 17 de Junio y 21 de Agosto del mismo año, referentes a preparación y depuración de padrones, en efecto, se eliminaron de ellos, impidiéndoles el ejercicio del voto a aquellos electores que habían cambiado de domicilio, aun cuando permanecieran dentro de la misma sección electoral.

Es claro que la eliminación se hizo de acuerdo a la presunta o conocida filiación política del elector, borrándose en todos los casos a los opositores a la situación de facto y sus sostenedores, a pesar de lo cual, la oposición triunfó holgadamente el 5 de Abril en Buenos Aires y fué necesaria la anulación arbitraria de esos comicios.

Con el propósito de regularizar la situación de esos millares de ciudadanos, indebidamente despojados de su derecho al voto, el sector socialista presentó, en la última sesión de la Cámara Nacional de Diputados, un bien fundado proyecto de ley.

Es de temerse, sin embargo, que la "concordancia" conservadora, ponga trabas a la sanción, porque si algo interesa a sus integrantes es, precisamente, la desintegración de los padrones y la abolición de la ley Sáenz Peña.

Solo en esa forma podrán mantenerse un poco más en sus actuales posiciones los políticos de la "minoría selecta".

Casa de Gobierno

GOBERNACION. — El movimiento en la gobernación fué nulo. El gobernador, doctor Molinas, no concurrió por estar enfermo. El Secretario de la gobernación, señor Conrado Frutos, concurrió a su despacho a la hora de costumbre.

LOS MINISTROS. — Solo concurrió el ministro de Instrucción Pública, doctor Parno. El ministro de Gobierno, doctor José Antelo, no concurrió. El ministro de Hacienda, ingeniero Casella, se encuentra en Rosario. Hoy, a primera hora, estará de regreso.

Hoy regresa de Rosario el Subsecretario de Gobierno, doctor Rodolfo Doglioli.

APERTURA DE PROPUESTAS. — De acuerdo a lo que adelantamos en nuestra edición anterior, tuvo lugar ayer la apertura de las propuestas en la licitación para la confección de vestuario de verano para el personal uniformado. Se han presentado estas firmas:

Angel Braceras Ltda., Ignacio Rodríguez, Muller, Komesky y Compañía, Nigro y Costábile y Wolcy y Compañía. Las propuestas han quedado a estudio del ministerio de Gobierno.

LA FISCALIA DE ESTADO. — Estando ausente el Fiscal de Estado, doctor Augusto Rodríguez Larreta, que, se encuentra en Buenos Aires por el ministerio de Gobierno se dió un decreto por el se encarga de la Fiscalía al Agente Fiscal de los Tribunales doctor Viñas Balaguera, mientras dure la ausencia del titular.

POLICIA SANITARIA DEL HOGAR LEPROGENO

Labor Preventiva de la Liga Antileprosa de Santa Fe

Un Artículo de Gran Interés y Actualidad

por el Profesor doctor Rodolfo A. Borzone, Profesor suplente en la Facultad de Ciencias Médicas

En Santa Fe, lepra, no constituye una invención más o menos infortunada de sus autoridades sanitarias de los últimos tiempos.

Una prueba irrefutable de su arraigo histórico, la ha dado hace pocos días, comentando un interesantísimo documento encontrado en el archivo de tribunales de Santa Fe, fechado el 23 de octubre de 1824 (poco más de un siglo), por el cual nos hemos enterado fehacientemente, de que ya por aquellos buenos tiempos de la montonera, el Protomédico de esta provincia don Manuel Rodríguez a quien conocen sus descendientes por don Manuel "El Cirujano", organizó la primera leprosería que funcionara en el lugar denominado "La Guardia", cerca de Colastiné, bajo el gobierno del doctor Pascual Echagüe. Esta institución, lejos de perfeccionarse, desapareció como una de as consecuencias maléficas de los entreveros revolucionarios de aquellos tiempos.

Vemos pues, que por aquel entonces, nuestros antepasados vivían ya inquietudes espirituales de carácter sanitario y frente a esa plaga de todos los tiempos, habían sabido darse las instituciones necesarias para su prevención y de las cuales carecemos en la actualidad.

Es de imaginar que en aquellos tiempos en que el Dogma de la incurabilidad de lepra, imperaba dominante, el papel social de aquella leprosería, estuviese limitado a una mera función de aislamiento mecánico, poco menos que carcelario, régimen que en la actualidad sería anacrónico, pues la experiencia actual en lo que se refiere al tratamiento de esta dolencia, ha puesto en estado de caducidad, aquel dogma y actualmente los leprosos crónicos y [redacted] agrarias, que poseen una organización especial de puertas abiertas, verdaderas lazarópolis o ciudades de lázaros, cuyas puertas nunca se cierran y en tal ambiente de libertad, estos enfermos se olvidan un poco de sí mismos y viven felices entregados al ejercicio de sus respectivos oficios.

Una leprosería moderna, no es ya una cárcel; por el contrario, proporciona al enfermo, un ambiente de libertad que constituye precisamente la medicina del espíritu, pues que mantienen expedito al dolor el camino de la esperanza.

En estas organizaciones, los enfermos trabajan en sus respectivos oficios y profesiones; ejercen las funciones administrativas de las mismas, que están estructuradas como organismos autárquicos, pues poseen régimen electoral y gobierno propio.

Actualmente, caduco ya el dogma de la incurabilidad, sabemos de modo indudable, que toda lepra incipiente o inicial, (como sífilis, tuberculosis y cáncer), es curable por medio de un tratamiento ecléctico, que blanquea las lesiones y las cicatriza blanqueando al enfermo, el cual de tal modo, deja de ser contagioso. Obtenemos de tal modo, un aislamiento medicamentoso.

De allí la importancia que tiene actualmente el diagnóstico precoz y su consecuencia inmediata, el tratamiento oportuno, precocísimo y ecléctico, en la prevención de esta plaga y de allí también, el papel fundamentalísimo que tiene el diagnóstico precoz, base de la reducción y dominio de sus estragos.

Tiene esta plaga una trascendencia social grande, porque además de ser una enfermedad contagiosa y por consiguiente evitable, es también la plaga que horroriza y es precisamente esta cantidad de horror, lo que más interesa bajo el punto de vista social para su extirpación o reducción, precisamente, por el derrotismo que irradia.

Por ello interesa informar al pueblo, que la lepra de la leyenda bíblica, no es con toda probabilidad, la lepra de la patología, es decir, la lepra que hoy observamos, pues siendo esta una enfermedad crónica en su evolución, no podemos ya aceptar el carácter epidémico que asumió en otro tiempo: lo que ocurre, es que en aquellos tiempos, es hoy indudable, que las fabulosas epidemias de esta plaga, no lo fueron en realidad de lepra pura, sino y muy especialmente de sarna, parasitosis de la piel que hoy sabemos contagiosísima y dificultosa para extirpar, pues es esencialmente recidivante o repetidora, aún con los medicamentos [redacted].

Es de imaginarse lo que habrá sido una sarna en la clínica de nuestro padre Hipócrates, quien murió sin haber tenido como nosotros, la dicha de conocer la triaca de Andr[redacted].

Para cooperar con el Estado, la Liga Antileprosa de Santa Fe, realiza con sus recursos el pequeño saneamiento antileproso, tratando eclécticamente a los leprosos fichados en su Dispensario - Ambulatorio y vigilando sanitariamente por medio de la ficha del conviviente, a los familiares de cada enfermo, mejorando en la medida de sus fuerzas las condiciones de vida de estos hogares, en forma rigurosamente secreta, para evitar siempre el dolor inútil.

Es de este modo, como la Liga Antileprosa, ha dotado de local para tratamiento de estos enfermos, cosa que no ha podido realizar todavía el Estado. Se trata pues de un verdadero Consorcio Sanitario Tácito, realizando entre particulares y el Estado, circunstancia que ha dotado de carácter sui géneris a la lucha antileprosa en Santa Fe.

Tratando terapéuticamente al enfermo y mejorando las condiciones de vida de cada hogar leprógeno, por medio de la ficha del conviviente, llevamos el contralor de la endemia, dentro de los términos posibles en el estado actual de la ciencia.

Además del tratamiento medicamentoso cumplido personalmente por el médico, el Dispensario Ambulatorio de la Liga Antileprosa de Santa Fe, proporciona vestuario, racionamiento y régimen circense, distribuyendo localidades para espectáculos públicos a los enfermos que se encuentran en condición de aprovecharlos sin peligro para la colectividad.

Es de esperar ahora, que la nueva ley de sanidad cuya sanción por nuestra Legislatura acaba de anunciar el Gobierno recientemente y cuya elaboración ha sido encomendada al maestro **Fidanza**, provea la realización del gran saneamiento, por medio de Colonias Agrarias Regionales, aún cuando fuera en consocio con el Estado nacional o con poderosas instituciones extranjeras, como la Institución Rockfeller. Ese gran saneamiento permitirá radiar a los enfermos de lepra que se encuentran ya en su período final y que en otra forma, no es posible redimir.

De esta manera es como lo que en otros tiempos constituía la caza del lázaro, ha sido reemplazado paulatinamente por una actitud más humana: la conquista del lázaro.

De esta manera es como la Liga Antileprosa de Santa Fe, tiene bajo su contralor sanitario, más de trescientos enfermos de lepra, domiciliados en la ciudad de Santa Fe y en algunos pueblitos de sus alrededores. A esta labor de acción sanitaria, es necesario agregar la labor de propaganda sanitaria, indispensable para formar la conciencia del pueblo en estas cuestiones, lo que también realiza la Liga Antileprosa, por medio de conferencias de extensión universitaria y popular, en esta ciudad y en los distritos rurales, cuyos locales escolares le sirven de tribuna.

Un Interesante Plano de Santa Fe



El plano de Santa Fe, de 1871, a que refiere el artículo del Doctor Rodolfo A. Borzone

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 22

Sup. Tribunal de Justicia, 1a. Sala Stria. Maldonado. —

En el incidente sobre personería en el juicio Vicente L. Caseros contra Cipriano Arteaga, se resolvió revocar la resolución apelada, declarando que no corresponde la unificación de la representación de los demandados con costas.

—En el proceso contra Nemesio Mencina, sobre encubrimiento de hurto, se dictó sobreseimiento definitivo.

—En la causa contra Juan Bassaga, se revocó la sentencia que se apela y se absuelve de culpa y cargo, por no haberse probado el delito denunciado.

—En la apelación deducida por Jacinto Escalante, lesiones, se [redacted] el auto apelado, por no existir [redacted] sa para dictar auto de prisión.

—En el juicio Santiago Weidmann, quiebra, se confirmó la resolución apelada con costas.

3a. Sala, Stria. Sosa Rodríguez. —

En el juicio Juan B. Arteaga contra Juan Aicardi, cobro de pesos se regularon en $ 300 los honorarios del doctor Emiro Seghizzi.

—En el juicio Aurelio E. Farías, reincarcelación, se regularon en $ 40 los honorarios del doctor Rivera y en $ 20 los del procurador Paz.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación Juez Dr. Anadón; Stria. Esquivel. —

Se hizo lugar a la rectificación de la partida de matrimonio de Petrona Ciquini, se establece que su verdadero nombre y apellido es como queda dicho y no Chiquini.

—En el sucesorio de Rogelio Trentini se declararon sus herederos a sus hijos Juan, Pierina, Eugenio, Adalisa y María Trentini.

—En el sucesorio de Gregorio García se declaran sus herederos a su esposa Genoveva Núñez de García, y a sus hijos Catalina, Cosme, Fortunato, Florentino, Gregorio, Isidoro, Santiago Carlos y Manuela Martina.

Stria. de la Peña. —

En el sucesorio de María Juana de Beltrán se declaran sus herederos a sus hijos Antonio, Catalina, María, Antonio, Juan, Margarita, Bernardo y José María Beltrán.

—En el sucesorio de Catalina Armando de Fornasero son sus herederos sus hijos Catalina Vicente, Luisa Francisca Rosa y Amalia Magdalena y por derecho de representación por fallecimiento de Adolfo Fornasero a su esposa e hijos legítimos.

—En el sucesorio de Epifanio Nieva se declaran sus herederos a su esposa Cristina Guzman y a sus hijos Reyes Baldasar, Francisco, Pedro Pablo y Jacinto.

—En el sucesorio de Carlos Julio Raimondi se aprobaron las operaciones practicadas por el doctor Rovere.

—Se concedió la venia solicitada por la menor Carmen Giménez Núñes, para contraer matrimonio con Angel Martín.

—En el juicio José Barreira contra Carlos A. Pinsky y Cayetano Aldani, cobro de pesos se ordena llevar adelante la ejecución. Se regulan en $ 250 los honorarios del procurador Brochero.

Juzgado en lo C. y C. de la 2a. Nominación, Juez Dr. Mántaras; Stria. Passeggi. —

En la ejecución hipotecaria seguida por Carlos Sarsotti contra la Sociedad Anónima Mercado Progreso, sobre suspensión [redacted] la ejecución solicitada por la ejecutada, se resolvió [redacted] lugar a ese pedido con cos[redacted].

—En el sucesorio de Victorio Luraschi Rosconi se declararon sus herederos a Pedro Luraschi y Antonia Rosconi.

—En el juicio seguido por Juan Brunazo contra Alfredo Borgio, cobro de pesos se ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

—En la petición formulada por la Sociedad José B. Rodríguez y Cía., se resolvió tener por disuelta parcialmente y en lo que atañe al socio Francisco Carbone, la Sociedad José B. Rodríguez, la que continuará entre los sobrevivientes y por satisfecha totalmente la parte que correspondía al fallecido.

Juzgado en lo C. y C. de la 3a. Nominación, Juez Dr. Ferrer; Stria. Ferreyra. —

En el sucesorio de Cristaldo Juan y Pabla M. de Aghone se aprobaron las operaciones practicadas.

—En el sucesorio seguido por Eusebio Pita contra Isabel Gorria de Pita, sobre divorcio, se falló rechazando la demanda por improbada. Hacer lugar a la reconvención declarando el divorcio de los esposos por culpa del marido. Disponer que la hija menor Alida Isabel permanezca bajo el poder y cuidado de la madre. Se regulan en $ 100 los honorarios del doctor Caminos y en $ 200 los del procurador Hartz.

—Se dió por terminada la sumaria información producida a solicitud de Ignacio Alderete para la comprobación de la fecha de su nacimiento.

Juzgado del Crimen, Juez Dr. Sabaté Stria. Creus Monti. —

En el proceso contra Gervasio Rozas, hurto, se le condenó a 10 meses, pena que se deja en suspenso.

Juzgado de Paz Letrado de la 2a. Sección a cargo del Juez Dr. Armando De Feo; Stria. Bermúdez. —

Carlos Giobando contra A. T., se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución con costas.

—Roberto Pusterla y [redacted] J. D. L. P. id., id.

—Antonio Nuzzi contra M. E. de O. y G. P., id., id.

—Lupotti y Franchino Ltda., contra H. O., id., id.

—Enrique Pais y Cía. contra J. G. P., rechazar la excepción opuesta y ordenar se lleve adelante la ejecución con costas.

—Enrique Pais y Cía. contra J. A. id., id.

—Enrique Pais y Cía., contra F. S. id., [redacted]

—Enrique Pais contra P. V., se resolvió hacer lugar a la excepción de falsedad de título y rechazar la de nulidad y ordenando no se lleve adelante la ejecución.

—David Fridman contra M. G., Se resolvió ordenar se lleve adelante la ejecución con costas.

—Attilio Daneri contra S. I., se resolvió hacer lugar a la demanda con [redacted].

— Fedele Scaramucce contra J. R., id., id.

— Conrado Rubino contra R. P., id., id.

—Pedro Cetola contra J. M. M. d.

—Esteban N. Genero contra S. B. se resolvió condenar al demandado al desalojo de la finca en litigio dentro del término de cinco días con costas.

—Banco de Crédito Comercial c/ C. B., id., id.

—Exhorto de Rosario contra M. G. se resolvió aprobar el remate efectuado.

—Enrique Cingolani contra P. ., se resolvió hacer lugar a la demanda de desalojo, con costas. En 160 pesos regúlanse los honorarios del doctor Salgado.

—José Vivo contra B. N., id., id.

—Antonio Derosa contra A. A., se resolvió rechazar la demanda por improbada, con costas.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Matrimonios. —

Enrique Dominguez, arg. con María Luisa Stoni, arg.

Domingo R. Ramayo con Amanda Elvira Birri, arg.

Juan de la Cruz Cáceres con Cándida García, arg.

Nacimientos. —

María del Tránsito hija de Hermógenes G. Pérez y de Juana G. Romero.

José Santiago y Zunilda Isabel, hijos de Sabino Barrios y de Julieta O. Treiller.

María Argentina, hija de David A. López y de Timotea Gómez.

Enrique Leonardo, hijo de Carmelo Laurino y de Filomena Ana Alletti.

Juan Francisco, hijo de Francisco Vidal y de Carmen Pérez.

Nélida María Sara, hija de Urbano Coco y de Aurelia del Castillo.

Jorge Alberto, hijo de Camilo Temporelli y de Lina Michenitti.

Defunciones. —

Francisco De Simone, italiano, 68 [redacted].

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Norma Elsa, hija de Eulalio Ovando y de Ana María Vázquez.

Aurelia Adelina, hija de Juan Pe[redacted] y de Lucía Vergara.

Hurí Beatriz, hija de Augusto Pablo Busan y de María Pavan.

Arom, hijo de Abel Mitelberg y de Ana Lewiska.

Gladis Rosa, hija de Luis Cosentino y de Eufemia Grecca.

Ricardo Oscar, hijo de Leonidas Segovia y de María Escarameli.

Altura del Rio

Boletín diario del calado. —

Hidrómetro dique No. 2, [illegible]; creció 0.07.

Calado máximo admisible del puerto: 24 pies 6 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario. — 23 pies 8 pulgadas.

Ayer escala 3.88; admisible 24'6".

El cumplimiento de las leyes obreras

Como lo hemos informado oportunamente, el Departamento Provincial del Trabajo, dictó medidas para que el cuerpo de Inspectores y de Sub Inspectores intensificaran la vigilancia a fin de que no sean burladas las leyes sociales; las que protejen al obrero y al empleado. En una jira que ese personal ha realizado en el día de ayer no solo en esta ciudad sino en el Norte de la Provincia ha logrado constatar infracciones.

En la Secretaría del Departamento del Trabajo se nos informó que se han aplicado estas multas: Al señor **José Heredia**, propietario del establecimiento Santa Teresita, por falta de cumplimiento a la ley 11544 una multa de $ 100.

Agustín Veas, infracción a la ley 11338, $ 600, este vecino de Villa Ocampo, departamento General Obligado, Luis Díaz, infracción a la ley 11278, $ 20; Margarita Anjero, infracción ley 11278, $ 20; Cipriano García, infracción ley 11278, $ 20; Bansá y Cerdá por infracción ley 11338, $ 100; Juan Girez, vecino de Villa Ocampo, por infracción ley 11338, $ 100; Benjamín Baraciola infracción ley 1327, Z 100. Como se vé el Departamento del Trabajo está aplicando multas.

En esta forma cree que se obtendrá que todos cumplan las leyes vigentes.

Pago de haberes en los Tribunales

Ayer se pagó al personal de los tribunales de esta capital, sus haberes por el mes de julio último. A raíz de esto circularon algunas versiones que, aseguraban que se intentaba un asalto a la habilitación. Nosotros vimos allí varios empleados de la División de Investigaciones. Pero, averiguando llegamos a la conclusión de que nada había ocurrido.

INTERESA A TODOS LOS ARGENTINOS EL PROYECTO DE AMNISTIA AMPLIA

CONTINUAMOS la PUBLICACION del DISCURSO del Dr. PARERA

La Voz Solidaria Con la Fraternidad De Nuestro Pueblo

En atención al interés que ha despertado, continuamos publicando el texto del discurso pronunciado por el Dr. Parera, defendiendo la amnistía amplia

EL SENTIDO DE LAS LEYES

El reparo constitucional opuesto a la medida carece, por consecuencia, de fundamento.

Con la restricción que comporta el artículo 2o. del despacho de la mayoría viene, en definitiva a hacerse de la amnistía un perdón condicionado al sometimiento denigrante de ciertos hombres. Es, en último término, la gracia o perdón condicional que Sarmiento propuso, sin éxito, en el Senado de la Nación cuando al discutirse la ley de amnistía de 1875, auspiciaba en el despacho respectivo, la sanción de disposiciones legales como ésta:

"Artículo 4o. — Para gozar de la amnistía, los agraciados presentarán y suscribirán en los casos y circunstancias que el Poder Ejecutivo o las Cámaras en su propia jurisdicción determinen, ya sea al ser requerido sus servicios en la guardia nacional o al desempeñar empleos o al calificarse para ejercer derechos políticos —la siguiente declaración jurada:

"Juro respetar, defender y sostener la Constitución, las leyes y resoluciones del Congreso, así como también las autoridades que de ella emanan, reconociendo, como reconozco, su legalidad, que sólo son renovables en los períodos y por los medios establecidos en la Constitución.

"Art. 5o. — Esta declaración servirá de bastante defensa en juicio a cualquier persona, en caso de ser llamada a responder de actos que tuvieren por ocasión las pasadas rebeliones y los que estuvieren procesando actualmente, podrán presentarla ante los jueces que conocen de los procesos con lo cual se sobreseerá en ellos sin trámite".

Eso no es amnistía, señor presidente, y por que no lo es, la iniciativa de Sarmiento en aquella ocasión fué rechazada y porque no lo es, se impone en nuestro caso el rechazo de la restricción que aconseja el despacho de la mayoría.

Las soluciones propuestas en ambos despachos deben referirse también, para juzgar de su bondad, al hecho, al fenómeno social que motiva, provoca o crea la ley en discusión.

El general Mitre ha dicho alguna vez, en los debates de iniciativas análogas: "Las leyes no inventan nada; satisfacen necesidades de antemano sentidas, responden a aspiraciones públicas y establecen reglas para el futuro". Esto es verdad.

Y bien, señor presidente: frente a los sucesos que son del dominio público y que han tenido en vista los despachos en discusión, aparece aún más justa la proposición de la minoría.

El movimiento revolucionario del 6 de septiembre tuvo éxito. Si el triunfo decide de la legitimidad de las revoluciones, esa revolución sería legítima. Para contrarrestarla, impidiendo ese triunfo o su afianzamiento, se dieron los actos de fuerza vinculados a la amnistía en debate. Al producir tales actos, quienes los realizaban, dirigían o cooperaban en su ejecución, entendían, fundada o erróneamente, que consumaban actos legítimos tendientes a sostener o restablecer en el gobierno a mandatarios de la Constitución. En su empeño, los defensores de los poderes de la ley, fueron vencidos por la revolución. Y el gobierno de facto pudo así subsistir y consolidarse.

La situación de los vencidos

Esta situación de los vencidos merece consideración especial. Su falta, si la hubo, aparece atenuada.

La amnistía que discutimos difiere, así, con relación a los hechos que le dan origen, de las otras leyes de amnistía sancionadas entre nosotros. Generalmente tales sanciones vinieron como consecuencia de una revolución vencida por el gobierno de la Constitución: era entonces el vencedor, el poder legítimo, de la ley el que arbitrara el recurso pacificador, dispensando sus beneficios.

Distinto es nuestro caso. Es para los defensores, vencidos, de un gobierno legal que la ley tenga toda la generosa amplitud la fuerza de rehabilitación plena que el despacho de la minoría aconseja.

¿Que en la acción de los hombres puestos en tal empresa de defensa diéronse hechos criminosos de carácter grave? Admitámoslo. Pero tales excesos no podrían coartar o restringir la extensión de la ley.

Si se dió el caso de que tal oficial del ejército, de cuyo nombre no debo acordarme, consumó, sin necesidad para la realización de sus fines, un homicidio vituperable; si otros abusos o excesos se dieron; si esos excesos y aquel homicidio caen o no bajo las sanciones de la ley penal común y no deben ser amnistiados o si van comprendidos en la amnistía como delitos conexionados con los delitos políticos que fundamentalmente ampara la ley, cuestiones son éstas extrañas al arbitrio, a la ley misma. Los tribunales competentes dirán, al considerar y resolver cada caso concreto, si tales hechos constituyen o no delitos políticos o delitos militares o comunes conexionados con ellos y si, por consecuencia, caen bajo la acción de la ley de amnistía.

El Congreso, en la sanción de la ley, no juzga ni decide del hecho aislado, no califica delitos concretos; refiere en general a las infracciones y da la norma jurídica que la justicia debe aplicar. Si así no procediera, tendríamos la amnistía parcial que la Constitución repudia.

La amnistía de L. Jordán

A este respecto merece recordación el caso ocurrido en nuestro Parlamento con la amnistía de López Jordán. En 19 de septiembre de 1885 los diputados Federico Corvalán, Jacinto L. Arauz, M. Paz, J. A. Dantas, Luis F. Arauz, J. E. Rodríguez e Isaías Gil presentaron al Congreso un proyecto de ley así redactado: "1o.— Concédese amnistía al ciudadano don Ricardo López Jordán, por los delitos de rebelión cometidos en la provincia de Entre Ríos en los años 1870, 73 y 76."

Era esa la amnistía parcial dirigida a beneficiar a determinada persona.

El 1o. de agosto de 1888 los diputados Miguel Laurencena, Lucio V. Mansilla, Víctor M. Molina José V. Morán, Cayetano Carbonell y otros reprodujeron el proyecto, redactándolo en estos términos: "1o. — Amnistíase al ciudadano don Ricardo López Jordán, por los delitos políticos cometidos en ocasión de las rebeliones de los años 1870, 1876 y 1878".

Era también la amnistía parcial.

Al discutirse el proyecto, el entonces diputado Sabá Hernández, se levantó airado, protestando y repudiando semejante medida atentatoria, y expresó: "Yo puedo decir que soy una de las víctimas que él ultimó, de Luis Hernández... Por eso, en defensa de los míos, de la memoria de los míos... me opongo a ese proyecto, que para mí es un oprobio. La revolución de 1870 empezó con un crimen bárbaro: el asesinato de Urquiza".

Perdón y olvido

Mansilla dijo entonces: "Perdón y olvido... En nombre de esas palabras mágicas del vencedor de Caseros la República está constituída... El pasado es un abismo de sangre en el que todos han metido el brazo hasta el codo, unitarios y federales".

Hernández se retiró del recinto. Y después de esta incidencia, la Comisión de Negocios Constitucionales enmendó el yerro, proyectando en la siguiente forma la ley, que fué sancionada:

"Artículo 1o. — Concédese amnistía por todo delito político anterior a la presente ley".

Informando el despacho, el diputado Varela Ortiz fijó el concepto de universalidad de la amnistía, diciendo:

"Las leyes que establecen la amnistía no pueden, en ningún caso, ser leyes personales, porque pienso también que las rebeliones... no son actos aislados individuales de un solo hombre... Ley de olvido, ella no pertenece a un Código Penal, ni entra en el mecanismo ordinario de los procedimientos judiciales".

El antecedente recordado está proclamando con elocuencia, señor presidente, que en la sanción de la ley de amnistía debemos prescindir del hecho delictual en concreto, del hombre que lo consumó, de sus formas de ejecución.

Y después de todo, ¿qué, señor Pte.? ¿Que en el alzamiento de los hermanos Kennedy ocurrieron algunos homicidios? ¿Que algún oficial a otro oficial dió muerte? ¿Qué significan estos episodios dolorosos frente a la trascendencia y al influjo reparador de la amnistía que se discute? ¿Habría por ello que desnaturalizar la ley sancionándola incompleta o trunca?

La amnistía de 1875

Téngase en cuenta que el Congreso no juzga de la criminalidad de tales actos, ni los califica. Y téngase presente, también que es preferible siempre absolver al culpable que condenar al inocente. Y si la bandera de la amnistía cubre o habrá de cobijar tales actos, que pase la mercancía cubierta por la bandera. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

Y no nos alarmemos mucho por tales excesos. Porque siempre las amnistías se dieron frente a hechos más graves, a veces frente al crimen reiterado y horrendo, destilando sangre.

He mencionado el caso de López Jordán. Recordaré el de la amnistía de 1875. En esa oportunidad Sarmiento proponía en el Senado de la Nación, con la sanción de la amnistía, un artículo redactado en esta forma:

"Art. 1o. — Los ejecutores de las órdenes del presidente de la República o de cualquiera otra autoridad legal, con el objeto de reprimir rebeliones o sediciones, o de someter fuerzas amotinadas o para la ejecución de leyes del Congreso resistidas por personas armadas, que hayan hecho uso de las fuerzas de línea o de la guardia nacional, quedan exonerados de toda responsabilidad y libres de toda acción judicial por sus actos en la ejecución de esas órdenes, anteriores a esta ley, aun cuando ellos sean irregulares o adolezcan de cualquier omisión".

¿Cuáles eran los actos irregulares de que hace mención el artículo? Rawson los especificó claramente al decir:

"Irregularidad... dejemos a Rosas y vamos adelante. Después de Caseros degollaron al coronel Santa Coloma... El hecho fué calificado de irregularidad por Sarmiento... Virasoro fué asesinado en San Juan... Aberistain fué fusilado en las calles de Pocito... El Chaco fué muerto y decapitado en Olta... y colocada su cabeza en un palo para terror y espanto de los montoneros. Esas eran irregularidades".

La amnistía de 1791

Y reflexionaba Rawson: "Pero así como las irregularidades de Rosas trajeron a Caseros, las irregularidades de Pocito trajeron a Pavón, porque la ley moral es eterna e inexorable..."

Tales reflexiones no conturbaban a Sarmiento, que respondía, refiriéndose a la muerte de Santa Coloma:

"Urquiza tenía derecho a dar muerte al que cayere prisionero... porque era esa la práctica en la República... Era pues una irregularidad, nada más. En cuanto a la manera de matar, degollando no eran entonces los vecinos de Buenos Aires los que podían hacerle objeción, porque era la práctica que habían visto desde que habían nacido."

Tal ha sido la magnitud de los hechos que casi todas nuestras leyes de amnistía tuvieron como causal mediata.

Y si con los antecedentes argentinos parangonamos los de otros países, el fenómeno se reproduce con características semejantes. Tenemos, así, el antecedente de la Revolución Francesa y cuando se alude a esa revolución van aludidos también el exceso, el saqueo, el despojo, el crimen y el asesinato. El 14 de setiembre de 1791 la Asamblea Legislativa decretó una amnistía general, disponiendo:

"1o. — Que tanto procedimiento incoado con motivo de hechos relativas a la revolución, cualquiera sea el objeto, y todas las condenas dictadas a raíz de tales procedimientos, serán derogados.

"2o. —Decreta una amnistía general en favor de todo militar prevenido, acusado o condenado por delitos militares, desde el 1o. de junio de 1879".

"3o.— Revoca el decreto de 1o. de agosto de 1791 sobre los emigrados".

Y después de todo, tenemos el ejemplo clásico de la amnistía que Roma sancionó bajo la República por iniciativa de Cicerón se vanagloriaba, parangonándola a la de Trasíbulo en Atenas, después de la caída de los treinta tiranos.

Una visita histórica

¿Cómo surge esa amnistía y qué sucesos iniciales la provocan? El asesinato de César. Ese asesinato es, en su forma externa, el crimen horrendo y despiadado. Plutarco en sus "Vidas Paralelas", Shakespeare en el drama y Ferrero en su "Grandeza y Decadencia de Roma" han descripto la intensa tragedia con trazos definitivos y vigorosos.

Perdóneseme, pero no resisto a la tentación de reproducir el relato que sobre el particular hace Ferrero y del cual alguna vez se ha hecho mención en esta Cámara:

"Al fin, dice, se mostró el alba del 15 de marzo. Los conjurados acudieron muy temprano al pórtico de Pompeyo, en la vecindad del sitio donde ahora está el campo de Fiori, Bruto, que era pretor, ascendió al tribunal y se puso a escuchar tranquilamente, dominando su emoción, las quejas de las personas que habían acudido para ventilar sus procesos; los demás conjurados, que esperaban la apertura de la sesión, se entretenían bajo los pórticos, discurriendo con sus colegas y esforzándose en conservar la tranquilidad. El espectáculo comenzó en el teatro de Pompeyo, y las calles recobraron pronto su ordinario movimiento. César tenía que llegar de un momento a otro. Pero tardó en acudir... Casio resolvió enviar a Décimo Bruto en busca de César, para saber lo que ocurría y atraerle a Curia... Décimo tuvo el feroz coraje de atraer a la muerte, con protestad de amistad, al hombre que se fiaba de él y que al rogarle que fuese, le seguía con los ojos cerrados. La litera de César apareció al cabo. El dictador bajó cerca de la Curia, y los conjurados que se habían reunido ya en la sala, vieron de lejos a Popilio Lena, acercársele y hablarle largo tiempo en voz baja. Para Bruto y para Casio fué este un momento terrible. ¿Iba a traicionarles? Casio estaba a punto de perder la cabeza; pero Bruto, más tranquilo, tuvo el valor de mirar a César cara a cara; ese rostro descarnado, severo, fatigado por tantas preocupaciones estaba tranquilo. Pero aún hubo una pausa: César permaneció algún tiempo

(CONTINUA EN LA PAG. 7)

☆ DESFILE NAVAL INGLES ☆



Los grandes acorazados de la flota británica, desfilando ante el rey Jorge V. durante las recientes maniobras en aguas de Weymouth, Inglaterra

Los Trabajos que Realiza el Departamento de Vialidad

De acuerdo a los informes oficiales que se nos suministran, el Departamento de Vialidad está trabajando en obras de mejoramiento de los caminos en diversas zonas de la Provincia. El camino de la Costa de Santa Fe a Helvecia, ha sido librado al tráfico, vía de comunicación de gran importancia que comunica desde ésta a Helvecia pasando por las colonias S. José de Rincón, Cayastá y Santa Rosa. Pero, las cuadrillas continuarán la tarea a fin de que quede en las mejores condiciones que sea posible.

Otra cuadrilla está trabajando en el camino de San Justo a Saladero Cabal, a la altura del Kilómetro 161 del Ferrocarril Central Norte. Y así otras tareas.

Está demás dejar constancia de que todo lo que se realice en beneficio de los caminos, será hacer obra de verdadero progreso. Porque pese a todo lo que en contrario se pueda decir, queda todavía una inmensa labor que realizar para que en las zonas agrícolas ganaderas no existan quejas por malos caminos o falta de los mismos.

En verdad que ahora se trabaja, que el P. Ejecutivo se ocupa, pero, dado el abandono de los anteriores gobiernos, hay como queda ya expresado, mucha labor todavía. Son los departamentos de la Costa, los del Norte y Centro los que más necesitan de vías carreteras perfectas. El día que se solucione el problema de la vialidad se habrá dado un gran paso de adelanto. Todavía estamos lejos de eso. Mientras tanto el Departamento del Trabajo debe hacer todo lo que a su alcance esté. Ello causará la mejor impresión entre los agricultores, comerciantes y hacendados. Y, finalmente será hacer obra para el porvenir.